

CÓRDOBA

www.diariocordoba.com

Denunciada una peña por permitir que se consuma droga

REDACCIÓN CÓRDOBA 16/05/2018

La Guardia Civil ha inspeccionado la sede de una peña en Puente Genil y ha instruido 15 expedientes de denuncia por infracción a la normativa vigente, entre ellos por permitir el consumo de tabaco y drogas. Así lo informó ayer el instituto armado, quien explicó que la inspección tuvo su origen en informaciones recibidas en el puesto principal de Puente Genil en las que se indicaba que en un local se estaba desarrollando la actividad de bar o restaurante de modo irregular, así como que en el interior del mismo se observaba una falta de control respecto al consumo de tabaco y drogas.

En el momento de la inspección se encontraban en el interior del local el presidente de la peña y titular del bar, una persona que atendía a los socios en la barra, así como 15 socios. Como resultado de la inspección, la Guardia Civil instruyó los pertinentes expedientes de denuncia al presidente de la peña, por tenencia de estupefacientes en el establecimiento, por permitir el consumo ilegal de drogas en el interior del local inspeccionado y por la tenencia en el interior del mismo de varias armas prohibidas, entre otras un punzón de 25 centímetros.

De igual forma, se ha denunciado a socios de la peña por tenencia de drogas y un arma blanca en el interior del local. También se ha denunciado al propietario del local por arrendar o ceder el establecimiento público para la actividad recreativa a sabiendas de que no reúnen las medidas de seguridad exigidas.

CÓRDOBA

www.diariocordoba.com

Moya se va con la sensación de haber hecho "cinco años buenos en Puente Genil"



EFE 15/05/2018

El central del Ángel Ximénez-Avia Nacho Moya se despidió este martes de la afición de Puente Genil (Córdoba), tras conocer que no renovará por el club cordobés, y afirmó que se va "con la sensación de haber hecho cinco años buenos", en los que "disfrutó" para llevarse "buenos recuerdos".

"Uno no se espera no seguir, por lo que, por supuesto que me sorprendió, porque después de tanto tiempo puedes pensar que eres intocable y la verdad es que no me lo esperaba", declaró a Efe Moya, que admitió que "son cosas del deporte que hay que aceptar". No obstante, el malagueño desveló que la semana previa a la Copa del Rey le llamaron en el club "para hablar del futuro", de ahí que pensara que contaban con él.

"Soy honesto y sé que no estuve al nivel, sobre todo esta temporada, ni la pasada, ya que no tuve la regularidad de los primeros tres años, algo que muchas veces pasa porque te acomodas y eso influye en el rendimiento", explicó.

Moya manifestó que, "cuando algo no avanza, hay que buscar un cambio", una situación que "puede venir bien a la dos partes para crecer", y comentó que ya cuenta con "varias propuestas", aunque aún no tiene "ofertas formales" de otros clubes. Añadió que quiere darse "un tiempo para ver las opciones" y qué decisión adopta, "si ir de nuevo al extranjero o algo de la Asobal", si bien dijo que está "abierto a todo", además de que ya vivió "un año la experiencia fuera de España". Con todo, el central malagueño señaló que le gustaría "acabar la temporada bien, ganando en la pista del Cangas para cerrar la campaña con un buen sabor de boca" el próximo sábado.



www.eldiadecordoba.es

La Guardia Civil denuncia a una peña de Puente Genil por permitir el consumo de drogas

El Día 16 mayo, 2018 - 02:33h

La Guardia Civil, en el marco de los servicios establecidos en la provincia de Córdoba para prevenir el tráfico y consumo de drogas en zonas de ocio, ha inspeccionado la sede de una peña en Puente Genil y ha instruido 15 expedientes de denuncia por infracción a la normativa vigente, entre ellos por permitir el consumo de tabaco y drogas. La inspección tuvo su origen en informaciones recibidas en el puesto principal de Puente Genil en las que se indicaba que en un local de la población se estaba desarrollando la actividad de bar o restaurante de modo irregular, así como que en el interior del mismo se observaba una falta de control respecto al consumo de tabaco y drogas.

En el momento de la inspección se encontraban en el interior del local el presidente de la peña y titular del bar, una persona que atendía a los socios en la barra, así como 15 socios. Como resultado de la inspección, la Guardia Civil procedió a la instrucción de los pertinentes expedientes de denuncia al presidente de la peña, por infracción a la Ley 13/1999, de Espectáculos Públicos y actividades recreativas, y por carecer de licencia municipal de funcionamiento y del seguro de responsabilidad obligatorio.

Igualmente, se le pusieron tres denuncias por infracción a la Ley 4/2015 de Protección de la Seguridad Ciudadana, por tenencia de estupefacientes en el establecimiento, y otra por permitir el consumo ilegal de drogas en el interior del local, además de por la tenencia en el interior del mismo de varias armas prohibidas, entre otras un punzón de 25 centímetros.

Además, se procedió a la instrucción de varios expedientes de denuncia a socios de la peña, por la comisión de infracciones a la Ley de 4/2015 de Protección de la Seguridad Ciudadana, por la tenencia de drogas y un arma blanca en el interior del local.

Abre el plazo la convocatoria de subvenciones a asociaciones y deportistas individuales dotada de 100.000 euros

puentegenilnoticias.com Virginia Requena Redactora Jefe

El plazo para la presentación de proyectos de la convocatoria de subvenciones para asociaciones y colectivos permanecerá abierto hasta el 12 de junio una vez publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia las bases reguladoras. La convocatoria de subvenciones para 2018 volverá a contar con una partida presupuestaria de cien mil euros, cantidad destinada a respaldar las actividades e iniciativas de asociaciones sin ánimo de lucro y deportistas individuales, según recogen las bases que han entrado en vigor una vez publicadas en el BOP el pasado viernes 11 de mayo.

La delegación de Juventud contará con 14.000 euros; Cultura, Educación, Promoción del Flamenco 28.000 euros; Deportes 10.000 euros; Cooperación al Desarrollo 3.000 euros; Igualdad 7.000 euros; Bienestar Social y Mayores 14.000 euros y Festejos 14.000 euros. Para deportistas individuales se destinan 10.000 euros, categoría que recoge como novedad a aquellos deportistas locales que practiquen su modalidad deportiva en equipos cuya disciplina no se realice en la localidad.

Puente Genil participa del Congreso Iberoamericano para la Seguridad Vial en Argentina

puentegenilnoticias.com Virginia Requena Redactora Jefe

Bajo el lema "Herramienta y Buenas prácticas haciendo caminos seguros" se celebró el 26 y 27 de abril en la ciudad argentina de Resistencia, el Congreso Iberoamericano de Profesionales para la Seguridad Vial (InterCIPSEVI), el cual contó con la presencia de más de 200 delegados de diez países. Una información que le acerca GRUPO COMUNICA. El eje central del congreso se centró en el ámbito de las medidas que la ONU señala como prioritarias en el Pilar 4. Usuarios de vías de tránsito más seguros. La prevención de los siniestros de tránsito y la violencia vial, a través de la modificación de la conducta humana como la principal causa que los produce.

El congreso fue promovido y organizado por la Asociación Internacional de Profesionales para la Seguridad Vial (AIPSEV), O.N.G. para el desarrollo -sin fines de lucro-, con socios fundadores del ámbito de la policía, la educación, la psicología y las víctimas de siniestros de tránsito, de países de ambos lados del Atlántico; España (Puente Genil), Chile y Argentina, unidos todos por el compromiso de prevenir los siniestros de tránsito y los siguientes fines organizacionales: Ayudar a fortalecer una cultura de la Seguridad Vial . Favorecer la transferencia del conocimiento.

La AIPSEV fue fundada el 27 de septiembre del 2017, su sede social está en Puente Genil (Córdoba) y en marzo de este año ha ingresado en la Alliance Global of ONGs for Road Safety, que fue establecida en 2012 por ONG miembros de la colaboración de Seguridad Vial de las Naciones Unidas (UNRSC) que actualmente representa a más de 170 ONG que trabajan en seguridad vial en más de 90 países de todo el mundo.

La ONG cordobesa reúne a personas de diversos ámbitos profesionales y de la sociedad civil, que asumen una misión, comparten unos valores y tienen una visión común de un mundo sin víctimas de siniestros de tránsito. Su presidente y socio fundador es Rafael Ruiz Estepa, oficial de la Policía Local de Puente Genil, que junto con la Fiscal de Seguridad Vial de la provincia de Córdoba Natalia Izquierdo Siles, formaron la delegación cordobesa que participó en este congreso iberoamericano y en el programa de actividades post congreso, donde mantuvieron reuniones de trabajo con diferentes actores locales (la Intendencia y el Concejo Municipal de la Ciudad de Resistencia, el Concejo Nacional de Bomberos Voluntarios de Argentina, la Confederación General de Trabajo de la provincia de Chaco, la Asociación Latinoamericana de Capacitación e Ingeniería Vial ALACI, la Universidad Nacional del Nordeste de Corrientes, el equipo directivo de varios centros educativos de la ciudad de Resistencia) y varios medios de comunicación de la provincia de Chaco comprometidos con la Seguridad Vial.

La expedición española desplazada a tierras argentinas para participar en el congreso InterCIPSEVI la completó representantes de la Policía Local de Elche, la Guardia Urbana de Badalona, la Policía Local de Oviedo, la Policía Municipal de Madrid, la Policía Local de Burgos, la asociación ARTE , la asociación TRAFPOL y la Asociación Andaluza de Clínicas sin Internamiento.

Inspeccionan una “peña” en Puente Genil e instruyen 15 expedientes por permitir consumo de drogas y no disponer de licencia

puentegenilnoticias.com Virginia Requena Redactora Jefe

La Guardia Civil dentro del marco de los servicios establecidos en la provincia para prevenir el tráfico y consumo de drogas en zonas de ocio, ha inspeccionado una “peña” en Puente Genil y ha instruido 15 expedientes de denuncia por infracción a la normativa vigente. Una información que le acerca GRUPO COMUNICA, (infórmese de todos nuestros servicios INTERNET, TV, TELEFONIA Fija y Móvil).

La inspección efectuada por la Guardia Civil tiene su origen en las informaciones recibidas en el Puesto Principal de Puente Genil, en las que se informaba que en un local de la población se estaba desarrollando la actividad de bar o restaurante de modo irregular, así como que en el interior del mismo se observaba una falta de control respecto al consumo de tabaco y drogas. En el momento de la inspección se encontraban en el interior del local, el presidente de la peña y titular del bar, una persona que atendía a los socios en la barra, así como 15 socios.

Como resultado de la inspección, la Guardia Civil procedió a la instrucción de los pertinentes expedientes de denuncia al presidente de la peña, por infracción a la Ley 13/1999, de Espectáculos Públicos y actividades recreativas, por carecer de licencia municipal de funcionamiento y carecer del seguro de responsabilidad

obligatorio, así mismo, también se le ha instruido otro expediente de denuncia al Decreto 72/2008 por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones, por carecer de las mismas. A la Ley 28/2005 por permitir fumar en el interior del establecimiento y a la instrucción de otras tres denuncias por infracción a la Ley 4/2015 de Protección de la Seguridad Ciudadana, por tenencia de estupefacientes en el establecimiento y otra por permitir el consumo ilegal de drogas en el interior del local inspeccionado y por la tenencia en el interior del mismo de varias armas prohibidas, entre otras, un punzón de 25 cm.

Asimismo, durante el desarrollo de la inspección se ha procedido a la instrucción de varios expedientes de denuncia a socios de la peña, por la comisión de infracciones a la Ley de 4/2015 de Protección de la Seguridad Ciudadana por la tenencia de drogas y un arma blanca en el interior del local. También se ha denunciado al propietario del local por infracción a la Ley 13/1999, de Espectáculos Públicos y actividades recreativas, por arrendar o ceder el establecimiento público para la actividad recreativa a sabiendas de que no reúnen las medidas de seguridad exigidas por la normativa vigente.



www.ondaceropuentegenil.es

Anuncian la apertura del plazo de solicitud de candidaturas para elegir a 18 dinamizadores del Plan Emplea Joven



15 mayo, 2018 Escrito por Pablo Mansilla

El Ayuntamiento de Puente Genil ha dispuesto esta semana a poner en marcha el inicio del plazo de solicitud de candidaturas para elegir a dieciocho dinamizadores para el desarrollo y ejecución del proyecto "Emplea Joven" del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, dotado con una subvención superior al millón de euros que tendrá un fuerte impacto en la población juvenil desempleada del municipio ya que un total de 225 jóvenes recibirán formación que les permita tener mayores opciones de encontrar un empleo.

El plazo para optar a alguno de esos puestos de dinamizador comenzó este lunes 14 y concluirá el próximo día 21 de mayo, los cuales encabezarán cada uno de los nueve itinerarios de inserción laboral al que accederán veinticinco alumnos por área. Los cursos, tal y como han manifestado Verónica Morillo y Jesús López, concejales de Desarrollo Económico y Juventud respectivamente) están orientados a sectores que tienen mayor demanda de empleo en la localidad como la atención sociosanitaria y ayuda a domicilio, horticultura y floricultura, agricultura ecológica, fabricación de conservas vegetales o industria de conservas y jugos vegetales, jardinería y restauración del paisaje, dirección en restauración en hostelería, actividades de venta y gestión administrativa y financiera del comercio internacional.

Verónica Morillo explicó que la duración del programa finalmente se ha establecido en seis meses y que debe concluir el 31 de diciembre de este año. Asimismo, indicó que el objetivo del programa es la inserción laboral de jóvenes que están fuera de los itinerarios formativos, por lo que dado la casuística que presenta el municipio invitó a los interesados a aprovechar la oportunidad que se les ofrece para insertarse en el mercado laboral. Todo ello va a comprometer a la institución local a licitar unos cursos de los que se harán cargo de

impartir centros de formación, por lo que el Consistorio prepara un contrato de servicio para licitar el desarrollo de estos itinerarios.

Por otro lado, Jesús López subrayó que este plan "responde a la demanda de las empresas de la localidad mejorando la competencia profesional en el estudio de la realidad del proyecto que presentamos, que fue el segundo más importante de toda España para recibir la subvención". Cada uno de los nueve itinerarios contará con una formación en idiomas, nuevas tecnologías e igualdad entre hombres y mujeres; así como una beca para los participantes dotada con 30.000 euros a repartir entre los alumnos de cada curso.

Este plan de empleo paliará en cierto modo la tasa de paro juvenil de Puente Genil, que asciende a más del 20%. En este sentido, la previsión es que el nivel de inserción laboral sea del 30% para ayudar a mejorar la empleabilidad de los jóvenes.